

MESA
CALIDAD AMBIENTAL
DE LOS RÍOS

Jornada de retorno
Vitoria 12 diciembre 2009



RESUMEN

DMA Y RED NATURA 2000:

Los objetivos de conservación de los espacios Red Natura 2000* que dependen del agua son también objetivos ambientales de los planes de cuenca.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad establece como fecha límite el 2010 para la aprobación de planes de recuperación de las especies más amenazadas y planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

* La Red Natura 2000 es una red ecológica coherente compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria “LIC’s”, hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación “ZEC’s”, dichas Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves “ZEPA’s”



El objetivo del **buen estado ecológico / buen potencial ecológico de las masas de agua para el 2015** debe de ser compatible con los objetivos y actuaciones fijados en los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red natura 2000.

La DMA en sí no incluye ningún procedimiento nuevo que permita excepciones al cumplimiento de objetivos Red Natura 2000 que dependen del agua (se permiten solamente según los procedimientos de la Directiva Hábitats).

Permitir que un espacio Red Natura 2000 se deteriore sin haber seguido este procedimiento (Tablas, Doñana, Mar Menor, Albufera, Delta....) es una infracción de derecho comunitario.



CAUDALES ECOLÓGICOS:

La DMA no habla en ningún momento del establecimiento de caudales ecológicos mínimos. Es el Estado español quien ha decidido incluirlos en los planes de cuenca.

No existe ningún río regulado en el que se haya aplicado un proceso de implementación de un Régimen Ecológico de Caudales completo.

En España no se ha hecho un seguimiento de las consecuencias ambientales de la implementación de un Caudal o un Régimen de caudales ecológicos.



¿Qué puede aportar el criterio de caudal ecológico al cumplimiento de los objetivos de la DMA?

La Instrucción de Planificación diferencia las estrategias en función de las masas de agua:

- Humedales
- Ríos permanentes
- Ríos temporales
- Ríos efímeros



Métodos hidrológicos

Los métodos hidrológicos se basarán en la determinación de valores de centralización o en percentiles de los datos de caudales históricos circulantes.

Estos criterios se aplicarán sobre una serie hidrológica representativa de al menos 20 años, preferentemente consecutivos, que presente una alternancia equilibrada entre años secos y húmedos.

La serie hidrológica utilizada deberá caracterizar el régimen natural y, siempre que sea posible, se definirá a escala diaria.

Métodos de Simulación de hábitat

Según recoge la Instrucción, las metodologías de Simulación de Hábitat deben realizarse en al menos el **10 % de las masas de agua.**

La modelación de la idoneidad del hábitat se basará en la simulación hidráulica acoplada al uso de curvas de preferencia del hábitat para la especie o especies objetivo, permitiendo obtener curvas que relacionen el hábitat potencial útil con el caudal.



El valor de los caudales mínimos se determinará tomando umbrales en la curva de Hábitat potencial útil-caudal, siguiendo alguno de estos criterios:

Considerar el caudal correspondiente a un umbral del hábitat potencial útil comprendido en el rango **50-80% del hábitat potencial útil máximo.**

Considerar el caudal correspondiente a un cambio significativo de pendiente en la curva de hábitat potencial útil-caudal.



Excepciones

En ríos temporales, intermitentes y efímeros se caracterizarán la conexión con las aguas subterráneas, definiendo los volúmenes mínimos necesarios para preservar el flujo subsuperficial que alimenta las pozas y remansos y la magnitud de la crecida y período de tiempo de recesión al caudal base, que permiten el desarrollo del ciclo biológico de las comunidades adaptadas.

El umbral utilizado para fijar **el régimen de mínimos en las masas muy alteradas hidrológicamente** estará comprendido **entre el 30 y el 60% del hábitat potencial útil máximo** de la masa de agua, para las especies objetivo analizadas.



Componentes del régimen en ríos permanentes

(La instrucción de Planificación no habla de ríos temporales y efímeros)

- **Caudales mínimos**
- **Caudales máximos** (operaciones excepcionales ej. desembalse; Q que no produzca daños al ecosistema, fauna, etc.)
- **Definición del patrón mensual de cambio.**
- **Caudales generadores** (aquel que construye el cauce, responsable de la morfología del río)
- **Ratio de cambio diario.**



Trabajos en la Demarcación Hidrográfica del Ebro

Se iniciaron los trabajos en Junio 2008.

Constituida por alrededor de 700 masas de agua tipo río, en el 10 % se deben aplicar métodos de simulación del hábitat.

Problemas con los que se iniciaron los trabajos:

- Se está redactando una guía, sobre la marcha.
- No hay suficientes datos hidrológicos.
- No están elaboradas todas las curvas de preferencia de las especies.



Problemática actual

Los datos de gran parte de los aforos están obsoletos.

No hay escala diaria. Hay que pasar de mensuales a diarias.

Se utilizan aforos de referencia para cuando no existen hidrogramas. Ej. La masa de agua del Jiloca se ha construido en base al Navarrete.

Hay una gran diferencia a veces entre lo que mide el aforo y lo que hay.

Los SIMPA no son fiables para ríos de régimen nival.



Solo se van a implantar Q mínimos donde haya estaciones de aforo

¿Se deben construir más estaciones de aforo?

Hay que controlar los aforos en los azudes

La disminución de la carga sedimentaria que lleva el río empeorará la granulometría del lecho.

Problema del Delta: Aumentamos los caudales, pero la presas retienen los sedimentos.

Puntos a revisar del borrador del plan de cuenca del Ebro

- Reservas naturales fluviales (Art. 67)

“Deberán contar con planes de ordenación y gestión. En el caso de quedar incorporadas a algún espacio natural existente, quedarán englobadas en su respectiva normativa de gestión del espacio Red Natura 2000, en su PORN ó PRUG”

Las reservas fluviales necesitan de ayudas económicas al territorio, p. ej. turismo científico.

Las reservas fluviales deben de conectar a modo de corredores ecológicos con otros espacios protegidos.



• Contaminación difusa

Es muy difícil, por no decir imposible localizar y penalizar a los responsables de la contaminación difusa.

Es competencia de la CHE?

¿Tiene medios a su alcance para cuantificar esta contaminación?

No existe guardería específica que controle estos vertidos o prácticas agrarias.

Posibles medidas

- Aumento del control y seguimiento del retorno de regadíos.
- Evitar que la contaminación llegue a los ríos.
- Crear humedales para absorber esta carga de nutrientes.
- Programas de educación ambiental.
- Asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas agrarias.



Protección de humedales, saladas, acuíferos (Art. 68: zonas húmedas)

No existen referencias para establecer el buen estado de las aguas de transición.

Las aguas subterráneas están seriamente afectadas por contaminación de nitratos y pesticidas.

Las aves acuáticas se usarán como indicadores ambientales del BEE ó BPE.



Restauración de riberas

(Art. 71: plantaciones arbolado en márgenes)

Es de vital importancia la conservación de las riberas en un estado lo más semejante posible al natural para preservar y proteger el hábitat de las poblaciones de aves acuáticas.

La vegetación de ribera actúa como filtro de nutrientes frente a la contaminación y su estado natural garantiza la libre circulación de los sedimentos y la fauna.



RIOS VIVOS
SIN PRESAS

¡GRACIAS
POR VUESTRA ATENCIÓN!

